



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00806653- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción del convenio entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto la realización, por parte del equipo técnico de LA FACULTAD, de un estudio territorial aplicado sobre el ejercicio profesional de los psicólogos prestadores en la Provincia de Córdoba, con la finalidad de generar insumos estratégicos que contribuyan a la optimización de la gestión de servicios y a la planificación institucional de EL COLEGIO.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorporan los informes de pertinencia académica, personal e infraestructura, económico-financiero y jurídico en los órdenes 6, 8, 11, 13.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el texto del convenio entre la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR como Representantes del Proyecto a la Dra. Profesora Luciana Buffalo DNI 24.256.865 y la Dra. Profesora Carolina Cisterna DNI 31.665.974, quienes actuarán como responsables de la ejecución y administración técnico-académica del mismo.

ARTÍCULO 3°. ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la tramitación de la firma del convenio objeto de la presente Resolución y su archivo, por parte de ambas instituciones hasta tanto se disponga qué Área será la responsable de

la registraci3n y conservaci3n definitiva del convenio.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electr3nico de la Universidad Nacional de C3rdoba, comuníquese y archívese.